



Nº 613

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 147 número 5) de la Constitución de la República del Ecuador, y el Artículo 11 letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo Primero.- Declarar en comisión de servicios a la comitiva oficial que acompañará al Primer Mandatario del Ecuador en su visita oficial al Reino de España, para mantener reuniones con inversionistas españoles de los sectores de transporte aéreo y turismo; visita a la Universidad de Salamanca; y, encuentro con la comunidad ecuatoriana residente en esa nación.

Reino de España (8 al 9 de diciembre de 2018); (14 al 15 de diciembre de 2018); y, (20 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019):

1. Señor Aurelio Hidalgo Zavala, Ministro de Transporte y Obras Públicas; y,
2. Señor Juan Sebastián Roldán Proaño, Secretario Particular de la Presidencia de la República.

Artículo Segundo.- Las delegaciones y atribuciones de los señores Ministros, en su ausencia, se regirán a lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Artículo Tercero.- Los viáticos y más gastos que demanden estos desplazamientos, se cubrirán con cargo a los presupuestos de las instituciones a las que pertenecen los integrantes de esta comitiva.

Artículo Cuarto.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de diciembre de 2018.

LENÍN MORENO GARCÉS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

